



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de noviembre de 2025

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala cuatro de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Isabel Ortiz Mantilla, Carolina León Medina, Juan Carlos Romero Hicks; y del diputado Antonio Chaurand Sorzano -a distancia a través de herramienta tecnológica-. Se contó con la asistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta catorce, correspondiente a la reunión del ocho de octubre de dos mil veinticinco; de las comunicaciones y correspondencia turnadas; y del proyecto de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato (ELD 278/LXVI-I), enlistados en los puntos dos, tres, y cuatro punto dos del orden del día, respectivamente. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor. -----

En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta catorce, correspondiente a la reunión del ocho de octubre de dos mil veinticinco, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. -----

Acto seguido, toda vez que se aprobó la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia turnadas, la presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados a estas, siendo las siguientes: 1. La directora de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Secretaría de Educación Pública remite información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus atribuciones establezca de forma progresiva, una estrategia integral para la implementación de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo de Guanajuato, bajo un esquema alineado con los valores y principios implementados por la Nueva Escuela Mexicana (ELD 114/LXVI-PPA). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la solicitud de información solicitada, misma que se incorporó al proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **2.** La secretaría general del Congreso del Estado remite el informe de los juicios de amparo en trámite, correspondientes a esta comisión, con corte a septiembre de dos mil veinticinco, enviados por la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlo a disposición de quienes la integran; **3.** El secretario general del Congreso de Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó realizar una respetuosa sugerencia a las Comisiones Permanentes, a priorizar los trabajos legislativos relativos al análisis del Paquete Fiscal Municipal y Estatal dos mil veintiséis, y en tanto concluya dicho análisis, se atiendan únicamente los asuntos de carácter prioritario. La presidencia acordó darse por enterada la comisión; **4.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudios de impacto presupuestal de las iniciativas siguientes: a) A efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 236/LXVI-I), y, b) A efecto de reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 23 y adicionar un sexto párrafo al artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 247/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío de los estudios solicitados, mismos que se incorporaron al proceso de dictaminación de las iniciativas; **5.** La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el informe de la consulta para Niñas, Niños y Adolescentes de las siguientes iniciativas: a) A efecto de reformar la fracción X del artículo 42; y adicionar una fracción IX al artículo 128, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como reformar la fracción III del artículo 100 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 175A/LXVI-I); b) A efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 188A/LXVI-I); y c) de Ley del Seguro Educativo de Instituciones Públicas y Privadas para el Estado de Guanajuato (ELD 196/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

informe de la consulta, mismo que se incorporó al proceso de dictaminación de las iniciativas; **6.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación, de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 236/LXVI-I); y la opinión consolidada con la Secretaría de Educación de la iniciativa a efecto de reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 23 y adicionar un sexto párrafo al artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 247/LXVI I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío de las opiniones consolidadas, mismas que se incorporaron al proceso de dictaminación de las iniciativas; **7.** La secretaria de Cultura remite respuesta a la solicitud de información relativa a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que con fundamento en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare la Danza del Torito como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato; así también envía el «Manual para el fortalecimiento de capacitación autogestivas para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial» (ELD 206/LXVI-PPA). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la solicitud de información, misma que se incorporó al proceso de dictaminación de la proposición; **8.** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio en relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus atribuciones establezca de forma progresiva, una estrategia integral para la implementación de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo de Guanajuato, bajo un esquema alineado con los valores y principios implementados por la Nueva Escuela Mexicana (ELD 114/LXVI-PPA). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío del estudio solicitado, mismo que se incorporó al proceso de dictaminación de la proposición; **9.** Escrito con atención marcada a la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura que suscribe la ciudadana Grisel Guadalupe Gutiérrez Hernández del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., dirigido al rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, mediante el cual solicita el apoyo para que se otorgue transparencia en los procesos de selección para ocupar la plaza de la Secretaría Académica de dicha Universidad. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlo a disposición de las personas diputadas que la integran, para su consideración; **10.** La presidenta por el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN y la presidenta por el Consejo Directivo de la Educación Inicial Guanajuato AEESIN, A.C., en el estado de Guanajuato, solicitan se contemple en el proyecto de presupuesto de egresos el apoyo y presupuesto para Estancias Infantiles



SISEIN para el ejercicio fiscal 2026, y sea ejercido a través de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato; la creación del Sistema Estatal de Educación Inicial INSEIN y el Instituto Estatal de Educación Inicial; la asignación o reasignación presupuestal para los ejercicios 2024 y 2025 que a la fecha no se ha ejercido; una audiencia con las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y Hacienda y Fiscalización; integración a las mesas de comisión, y de diálogo con el ejecutivo y el legislativo estatal. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejar el escrito a disposición de las personas diputadas que la integran, para su consideración. -----

En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato (ELD 278/LXVI-I). Respecto a los puntos cuatro punto uno y cuatro punto dos del orden del día, a efecto de atender lo establecido en el artículo ochenta y seis -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran en cuanto a la determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenida en la iniciativa y su incorporación, en su caso, en el proyecto de metodología de estudio y dictamen que se pondría a consideración. La propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. Acto seguido, puesto a consideración el proyecto de metodología resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 30 de enero de 2026, a: Secretaría de Educación del Estado; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Cultura; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Consejería Jurídica del Ejecutivo; 46 ayuntamientos del Estado; Universidades públicas y privadas que hayan suscrito convenio con el Congreso del Estado; y Librerías con presencia en el Estado; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio de impacto presupuestal, en términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario-, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 30 de enero de 2026; **c)** Generar un proceso de consulta con grupos vulnerables en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las personas, grupos y



comunidades indígenas y afromexicanas, y a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través de la Secretaría General del Congreso del Estado; **d)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 30 de enero de 2026; **e)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones y propuestas derivadas de la consulta, en formato de comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **f)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación del Estado, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Cultura, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la Universidad de Guanajuato, y a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **g)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y **h)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.-----

En el punto cinco del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción XI recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 4 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como una fracción III recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 128, y una fracción XVI recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 275 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 317/LXVI-I).-----

Respecto a los puntos del seis al diez del orden del día la presidencia dio cuenta con las proposiciones de punto de acuerdo siguientes, respectivamente: **1)** Suscrita por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se realice una inspección inmediata y exhaustiva de las condiciones de infraestructura sanitaria en escuelas de nivel básico del Estado, con énfasis en aquellas que presentan denuncias o reportes por parte de su comunidad educativa; se diseñe e implemente un programa urgente de rehabilitación y mantenimiento de baños escolares, que incluya reparaciones estructurales integrales, limpieza profunda regular y abastecimiento de agua potable, jabón, papel higiénico y



productos de limpieza; y se asignen recursos específicos y suficientes del presupuesto estatal para garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios sanitarios escolares, especialmente en zonas marginadas y rurales (ELD 215/LXVI-PPA); **2)** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato, en su carácter de organismo autónomo, para que analice la viabilidad presupuestaria para implementar un sistema de estancias y viviendas universitarias en las ciudades y localidades donde tiene presencia con sedes, divisiones o campus (ELD 228/LXVI-PPA); **3)** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado, así como relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representan la rondalla voces y guitarras de la benemérita y centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (ELD 237/LXVI-PPA); **4)** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a las personas titulares de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, intervengan de manera inmediata para esclarecer los hechos que han originado la situación actual en el Instituto Tecnológico de León y establecer una mesa de diálogo abierto, respetuoso y constructivo con la comunidad estudiantil, con el objetivo de realizar un acuerdo justo y equitativo que permita la reanudación de las actividades académicas, garantizando plenamente el derecho de las y los estudiantes a recibir una educación digna, de calidad y en condiciones adecuadas (ELD 241/LXVI-PPA); y **5)** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica para que impulse una política editorial con perspectiva de género, orientada a reconocer, integrar y proyectar las voces de las mujeres en el panorama literario y cultural de México; así como al Fondo de Cultura Económica para que establezca mecanismos de colaboración con las treinta y dos entidades federativas, con el fin de desarrollar proyectos editoriales nacionales que convoquen a instituciones culturales, universidades públicas, centros de creación y colectivos literarios locales (ELD 244/LXVI-PPA). Posteriormente, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran respecto a las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de las proposiciones de punto de acuerdo referidas, así como en cuanto al seguimiento de las propuestas de punto de acuerdo enlistadas en los puntos del once punto uno al once punto cinco del orden del día. Acto seguido, en cuanto al punto seis del orden del día, correspondiente a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se realice una inspección inmediata y exhaustiva de las condiciones de infraestructura sanitaria en escuelas de nivel básico del Estado, con énfasis en aquellas que presentan denuncias o reportes por parte de su comunidad educativa; se diseñe e implemente un programa urgente de rehabilitación y mantenimiento de baños escolares, que incluya reparaciones estructurales integrales, limpieza profunda regular y abastecimiento de agua potable, jabón, papel higiénico y productos de limpieza; y se asignen recursos específicos y suficientes del presupuesto estatal para garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios sanitarios escolares, especialmente en zonas marginadas y rurales (ELD 215/LXVI-PPA), el diputado Juan Carlos Romero Hicks señaló que se trata de un tema sobre infraestructura, en el cual la competencia es concurrente -federal y estatal-. Indicó que la Ley General de Educación establece la obligación de todas las escuelas en cuanto a la atención del tema, así como la colaboración entre autoridades. Destacó que dos tercios de las escuelas en educación básica son federales, por lo que el asunto debe abordarse de manera integral. Observó que la proponente enfatizó la parte local, lo cual no resuelve el asunto, por lo que propuso incluir en el análisis a la Secretaría de Educación Pública. Al respecto, la diputada María Isabel Ortiz Mantilla precisó que el objetivo de la propuesta de punto de acuerdo es que las instalaciones estén en buenas condiciones. Para lograrlo, consideró el buscar cómo se da en un proceso de colaboración entre las autoridades que tienen a su cargo el mantenimiento de esas instalaciones, por ello, además de solicitar información a nivel local, se solicite información a la Secretaría de Educación Pública. Puesto a consideración el solicitar información a la Secretaría de Educación del Estado, así como la propuesta de solicitar información de igual forma a la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a la proposición del punto de acuerdo de mérito, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. Respecto al punto siete del orden del día correspondiente a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato, en su carácter de organismo autónomo, para que analice la viabilidad presupuestaria para implementar un sistema



de estancias y viviendas universitarias en las ciudades y localidades donde tiene presencia con sedes, divisiones o campus (ELD 228/LXVI-PPA), puesto a consideración el solicitar información sobre lo expuesto en la misma a la Universidad de Guanajuato, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En el punto ocho del orden del día correspondiente a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado, así como relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representan la rondalla voces y guitarras de la benemérita y centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (ELD 237/LXVI-PPA), el diputado Juan Carlos Romero Hicks solicitó se atendiera de forma ágil el proceso, dada la proximidad del aniversario de la rondalla. Asimismo, en intervención previa señaló que con frecuencia se reciben propuestas valiosas para declarar patrimonio cultural intangible a diversos grupos e instituciones, por lo que consideró necesario contar con un mecanismo para su atención, toda vez que seguirán llegando propuestas en ese sentido. En seguida, la presidencia propuso solicitar información a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría Educación respecto a lo expuesto en la proposición. Acto continuo, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso establecer un plazo de cinco días para que las dependencias mencionadas respondan a la solicitud de información. Puesta a consideración la propuesta de solicitar información a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría Educación, respecto a la proposición, y otorgar un plazo de cinco días para que las dependencias presenten su respuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En el punto nueve del orden del día correspondiente a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a las personas titulares de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, intervengan de manera inmediata para esclarecer los hechos que han originado la situación actual en el Instituto Tecnológico de León y establecer una mesa de diálogo abierto, respetuoso y constructivo con la comunidad estudiantil, con el objetivo de realizar un acuerdo justo y equitativo que permita la reanudación de las actividades académicas,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

garantizando plenamente el derecho de las y los estudiantes a recibir una educación digna, de calidad y en condiciones adecuadas (ELD 241/LXVI-PPA), la presidencia propuso el solicitar información en cuanto a la proposición a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En el punto diez del orden del día correspondiente a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica para que impulse una política editorial con perspectiva de género, orientada a reconocer, integrar y proyectar las voces de las mujeres en el panorama literario y cultural de México; así como al Fondo de Cultura Económica para que establezca mecanismos de colaboración con las treinta y dos entidades federativas, con el fin de desarrollar proyectos editoriales nacionales que convoquen a instituciones culturales, universidades públicas, centros de creación y colectivos literarios locales (ELD 244/LXVI-PPA), la presidencia propuso remitir la proposición a la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica y al Fondo de Cultura Económica, y solicitar informen en un plazo que no exceda del cinco de diciembre de 2025, sobre lo manifestado en esta, y las acciones efectuadas al respecto. Acto seguido, el diputado Juan Carlos Romero Hicks sugirió fuera solicitada información únicamente al director del Fondo de Cultura Económica, toda vez que la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica no cuenta con atribuciones para estos asuntos. Posteriormente, la presidencia señaló haberse considerado solicitar información a la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, atendiendo los términos de la proposición. Sometida a consideración la propuesta de la presidencia, con la petición efectuada por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. A continuación, la presidencia propuso el 19 de diciembre de 2025, como plazo para que remitan la información que se solicite respecto de las proposiciones de punto de acuerdo correspondientes al ELD 215/LXVI-PPA, ELD 228/LXVI-PPA y ELD 241/LXVI-PPA. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones respectivas en los términos acordados. -----

En cuanto al seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo enlistada en el punto once punto uno del orden del día, suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de



Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria 736 de Alcocer, con CCT 11FIV5003E, de la zona escolar 503, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria (ELD 24/LXVI-PPA), la presidencia, considerando la respuesta a la solicitud de información realizada, así como el desahogo de la mesa de trabajo con autoridades, propuso emitir dictamen en el que se determine su archivo, al estimar haber quedado sin materia. En cuanto al seguimiento a las propuestas de punto de acuerdo enlistadas de los puntos once punto dos al once punto cuatro del orden del día, siguientes: **1)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA); **2)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y al Secretario General de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que cumplan los acuerdos y compromisos, mantengan las mesas de trabajo y las asesorías permanentes con cada persona trabajadora para el efecto de que se les restituyan sus derechos, y se les garantice que no existirá represalia o acción legal alguna en su contra por ejercer su derecho a la libre manifestación de manera pacífica (ELD 44/LXVI-PPA); **3)** Signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, pertenecientes a la sección 45 del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA), la presidencia, tomando en cuenta la respuesta a la solicitud de información efectuada, así como el desahogo de la mesa de trabajo con autoridades, estimó haber quedado si materia, por lo que propuso que en un solo dictamen se determine su archivo, dado que versan sobre el mismo tema. Por lo que hace al seguimiento de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

propuesta de punto de acuerdo enlistada en el punto once punto cinco del orden del día, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, resuelva a la brevedad los recursos interpuestos ante la Secretaría por parte de diversos docentes del Estado en el contexto de retenciones vía nómina que se consideran indebidas, las cuales pudieren derivar en responsabilidades administrativas de diversos servidores públicos (ELD 61/LXVI-PPA), la presidencia, estimando la pretensión de los proponentes, así como la vinculación de esta con las propuestas de punto de acuerdo correspondientes al ELD 30/LXVI-PPA, ELD 44/LXVI-PPA) y ELD 55/LXVI-PPA, propuso que junto con estas, en un solo dictamen, se determine su archivo, al haber quedado sin materia. Al respecto, el diputado Juan Carlos Romero Hicks señaló que en la redacción que se realice, lo primero que debe aparecer es que no hay materia y por lo tanto se archiva, como lo refirió la presidencia. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictamen en los términos acordados. -----

En el punto doce del orden del día, la presidencia señaló que respecto a las acciones aprobadas por la comisión, en el marco de la invitación formulada a niñas, niños y adolescentes para participar en la consulta a diversas iniciativas -ELD 175A/LXVI-I, ELD 188A/LXVI-I, ELD 196/LXVI-I-, esta se llevó a cabo, habiendo recibido el informe respectivo, el cual les fue compartido. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con once minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. -----

Se anexa a la presente minuta la solicitud del diputado Antonio Chaurand Sorzano a la presidencia de la comisión para tomar la presente reunión a distancia por los motivos que alude en los términos del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones legislativas. Doy Fe.-----


Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta


Carolina León Medina
Diputada secretaria

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta de la Comisión de Educación,
Ciencia y Tecnología y Cultura
P r e s e n t e

18 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de la Comisión por atender a evento municipal en mi calidad de persona diputada

Por este medio, me dirijo a usted para solicitar la herramienta tecnológica que se determine para estar en posibilidad de atender la reunión a distancia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura que ha convocado para el 19 de noviembre de 2025. Lo anterior, en razón de estar atendiendo una encomienda oficial en mi calidad de persona diputada que me impide estar de manera presencial en el recinto oficial.

Ofrezco como adjunto al presente escrito, la invitación para asistir en mi calidad de diputado a la toma de protesta de la asociación del empresariado celayense.

Entiendo la importancia de mi presencia en la reunión de ahí la necesidad de que me autorice atender dicha reunión a distancia, con fundamento en el artículo 85, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7, 8 y 9 de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas.

Agradezco su comprensión y consideración.

Atentamente,

Diputado Antonio Chaurand Sorzano
Integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Tenemos el gusto de extenderle una atenta y cordial invitación para que acompañe a la Gobernadora de la Gente,

Libia Dennise García Muñoz Ledo, a los:
Eventos en el Municipio de Celaya

Este miércoles

19.Noviembre.2025

| Horario | Nombre del evento | Lugar |
|----------------------------|---|---|
| 09:00 hrs. – 10:30 hrs. | Toma de Protesta de la asociación del empresariado Celayense | Terraza Salón Gran Vía B del hotel Double Tree by Hilton Celaya, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos Oriente 1260, Col.Las Insurgentes |
| 11:00 hrs. – 12:00 hrs. | Incitación Horizontec – Celebración por Certificado de aprobación del Halcón 2.1 | <i>Hangar 1W, dentro de las instalaciones de Horizontec en el aeropuerto de Celaya</i> |

Código de vestimenta: **Business Casual**

Le agradecemos confirmar su asistencia al correo electrónico: relacionespublicas_gto@guanajuato.gob.mx

y/o al número **4777654531**

LIBIA DENNISE

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

| | |
|---------------------------------|--|
| Folio: | 51641 |
| Asunto: | Solicitud Liga educación 19_11_25 |
| Descripción: | Solicitud la herramienta tecnológica que se determine para estar en posibilidad de atender la reunión a distancia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura que ha convocado para el 19 de noviembre de 2025. |
| Destinatarios: | MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato |
| Archivo Firmado: | File_2874_20251118210735500_0.pdf |
| Autoridad Certificadora: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | ANTONIO CHAURAND SORZANO | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.01 | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:10:24 a. m. - 18/11/2025 09:10:24 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 82-11-92-cf-c1-a0-bf-c0-a0-b9-4c-82-a2-ae-fb-fb-cd-ae-79-ff-c3-d1-c8-88-2d-81-b3-7c-80-39-07-72-70-17-0a-73-82-f1-d0-86-c4-55-1e-90-86-1d-c8-2a-88-85-31-69-2a-b2-60-f7-e7-ec-33-f0-e5-5f-1d-e1-01-09-65-86-50-14-0f-08-42-c6-23-bb-15-47-d0-58-a5-47-cb-12-15-ce-ee-1d-97-a1-6d-60-19-e6-38-76-ba-5b-6c-4b-20-be-b6-4e-93-29-28-d2-1a-75-ed-97-8c-48-77-42-3d-4a-b5-72-ff-88-f3-94-fd-fc-56-04-02-77-9d-1d-1a-f2-3a-a2-48-e2-a3-68-d4-5e-61-e9-c5-36-16-14-fd-62-93-4b-65-ee-e4-eb-53-46-26-50-6b-a6-93-7f-2b-02-64-8f-d4-0f-68-a4-7e-8f-ba-62-68-7f-2c-07-3b-bd-59-f3-7d-82-14-9b-ac-15-8f-7a-e8-de-4f-5d-87-e1-6f-e4-0f-11-96-4d-5e-c9-93-17-d9-0a-b8-e1-8b-81-de-db-e2-16-c7-1f-9e-dd-11-61-62-2f-1a-39-aa-8b-8e-bb-44-fc-25-89-52-c0-1f-70-29-9e-ae-7f-85-e3-ba-d4-81-8c-42-a7-3c-47-91-96 | | |

OCSP

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:12:45 a. m. - 18/11/2025 09:12:45 p. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 |

TSP

| | |
|--|--|
| Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:12:23 a. m. - 18/11/2025 09:12:23 p. m. |
| Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 |
| Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía |
| Identificador de Respuesta TSP: | 638990971439988351 |
| Datos Estampillados: | yZRusBkNTfjPPEXSrOXhjlrXfl= |

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|---------------------------|---|
| Índice: | 433919041 |
| Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:11:21 a. m. - 18/11/2025 09:11:21 p. m. |
| Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Número de Serie: | 2c |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| Nombre Firmante: | MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ | Validez: | Vigente |
| No. Serie: | 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.2e | Revocación: | No Revocado |
| Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:38:09 a. m. - 18/11/2025 09:38:09 p. m. | Estatus: | Válida |
| Algoritmo: | RSA - SHA256 | | |
| Cadena de Firma: | 2f-03-92-cc-32-9a-d3-24-a6-f6-08-44-3b-ad-42-b0-af-4c-0c-79-f1-f0-a8-69-b1-f4-05-c2-73-87-48-40-9b-17-fc-72-04-cb-ad-f9-5f-48-94-dc-38-36-73-6e-31-b7-28-5d-aa-fd-58-4e-fc-b9-49-5b-47-d7-d9-90-23-73-e5-24-36-04-12-aa-0e-2d-c7-11-1c-f0-64-5c-2f-e0-69-0e-f6-7b-41-cd-2f-7d-68-f2-59-fd-d8-68-54-e1-3b-55-ac-c4-68-e9-3f-e5-0e-f1-e3-5c-60-63-ea-b7-ba-92-b4-84-79-9e-c4-9f-68-ff-47-6a-f3-2b-ec-1f-5a-60-ad-50-83-b0-c1-50-91-c7-5b-e6-2a-60-2a-65-93-37-92-d2-d0-58-cc-0a-42-3a-d1-a2-7d-39-aa-73-1f-8a-83-0c-73-91-18-90-d9-f0-fa-b4-76-2c-cb-6c-ac-f4-81-d1-06-25-c2-5d-0c-76-83-95-58-8f-23-cf-bf-3c-5e-17-2d-56-c4-4f-a6-78-73-cf-0b-32-ae-c6-d6-3c-d4-35-70-86-f5-67-a5-0e-35-31-64-2a-de-de-4a-38-f3-13-89-24-7c-9b-2c-17-c4-39-dd-f4-5f-30-ee-6f-97-7a-c7-18-62-0e-08-c4-da-22-5c-ba | | |

OCSP

| | |
|--------------|-----------------------------|
| Fecha | 19/11/2025 03:40:30 a. m. - |
|--------------|-----------------------------|

TSP

| | |
|--------------|-----------------------------|
| Fecha | 19/11/2025 03:40:09 a. m. - |
|--------------|-----------------------------|

CONSTANCIA NOM 151

| | |
|----------------|-----------|
| Índice: | 433920892 |
|----------------|-----------|

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------------------------|---|
| (UTC/CDMX): | 18/11/2025 09:40:30 p. m. | (UTC/CDMX): | 18/11/2025 09:40:09 p. m. | Fecha (UTC/CDMX): | 19/11/2025 03:39:07 a. m. - 18/11/2025 09:39:07 p. m. |
| Nombre Respondedor: | Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato | Nombre Emisor de Respuesta TSP: | Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 | Nombre del Emisor: | Advantage Security PSC NOM151 |
| Emisor Respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | Emisor Certificado TSP: | Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia | Número de Serie: | 2c |
| Número de Serie: | 50.4c.45.47.30.31.30.35 | Identificador de Respuesta TSP: | 638990988091871911 | | |
| | | Datos Estampillados: | mzB3I2+IPMQJIVsCMnOX5NqL7gk= | | |

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
